



Presentación del numero 4, 2024

Cuadernos de RES PUBLICA en derecho y criminología genera un espacio para las perspectivas críticas en la que el lector podrá encontrar opiniones construidas sobre cuestiones que involucran el conocimiento y desarrollo, difundiendo, visibilizando y transfiriendo, resultados de investigación nacionales e internacionales en derecho y criminología, en pro de la discusión y debate sobre problemas que preocupan a la sociedad.

La cuarta entrega de Cuadernos de RES PUBLICA en derecho y criminología, reúne 10 trabajos académicos diversos, con temáticas tanto dogmáticas como prácticas con temas que obedecen a un monográfico especial sobre **“Debates jurídico-criminológicos sobre la Ley 10/2022 de 6 de septiembre, también conocida como ley del ‘solo sí es sí’**”, dirigido por las investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, **Viviana Caruso Fontán** y **Pastora García Álvarez** junto a la investigadora de la Universidad de Jaén, **Esther Pomares Cintas**.

El primer aporte a este número lo firma la investigadora de la Universidad Pablo de Olavide Viviana Caruso Fontán y tiene por título **“El nuevo delito de hostigamiento sexual a la luz de las primeras resoluciones jurisprudenciales sobre la materia”**, en donde su autora se pronunció en contra de incorporar a la legislación penal española, determinadas injurias o vejaciones injustas de carácter leve, al no reunir estas a juicio de la investigadora, entidad suficiente para la intervención penal como delito específico.

El segundo trabajo lleva por título **“¿Necesidad de una “ley seca” en España en el ámbito de las prestaciones sexuales voluntarias de personas adultas?”**, firmado por la investigadora de la Universidad de Jaén, Esther Pomares Cintas, en donde su autora pone el foco, examinando las cuestiones más problemáticas que plantea la dualidad existente entre las prestaciones sexuales voluntarias, y la explotación laboral, analizando las lagunas y barreras que obstaculizan una efectiva protección de los derechos fundamentales de estas personas, especialmente si son migrantes.

El tercer artículo ha sido confeccionado por la investigadora Pastora García Álvarez de la Universidad Pablo de Olavide y que lleva por título **“El debate sobre la relevancia de la cláusula del art. 183 quater cp, en el caso de “La Arandina”**”, donde profundiza en la relevancia que tiene el consentimiento de actos sexuales en menores de edad, apreciando la autora, una vez examinado el caso analizado, este pueda operar como atenuante analógica e, incluso, como eximente incompleta.

El cuarto artículo de este monográfico especial, tiene por título **“¿Libertad o explotación? El debate sobre la prostitución”**, firmado por Elena Boza Moreno, investigadora del Centro

Universitario San Isidoro y de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y donde su autora analiza si es posible que el ejercicio de la prostitución pueda ser desempeñado de forma libre y voluntaria por personas mayores de edad y con plenas capacidades para decidir, posicionándose firmemente la autora, en que esta puede ser objeto y causa lícita de un contrato, y efectivamente pueda desarrollarse o elegirse como profesión de forma libre y consentida.

En el quinto trabajo titulado **“Contenido y vicios del consentimiento de la Ley del ‘solo sí es sí’**”, del investigador Juan Carlos Vegas Aguilar, de la Universidad Católica de Valencia, pormenoriza su autor, en las consecuencias jurídicas y características del consentimiento para este poder tener validez, así como en los distintos vicios que puedan desvirtuar el objeto de examen en supuestos concretos.

El sexto trabajo tiene por título **“La violencia sexual. Factores de riesgo, perfil del agresor y marco normativo”**, donde su autora, Cristina Ortega Giménez de la Universidad Miguel Hernández de Elche, enfatiza en la lacra del feminicidio como una plasmación amplia de violencia del hombre sobre la mujer. La autora en este escenario observa casos en el derecho comparado, e insiste en ampliar alternativas para atajar la violencia sobre la mujer.

El séptimo aporte a este monográfico especial versa sobre **“La LO 1/2004, de 28 de diciembre después de la aprobación de la LO 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral sobre la violencia sexual”**, y esta confeccionado por la investigadora, Sonia Victoria Villa Sieiro, de la Universidad de Oviedo, apreciando la autora ciertas dificultades con respecto al contenido que en nuestro país se otorga a la violencia de género, en cuanto a la definición que el legislador parece entender en ocasiones, entre violencia de género y violencia sobre la mujer (o contra la mujer), enfatizando la autora, no son términos sinónimos.

Cuadernos de RES PUBLICA en derecho y criminología

El octavo artículo tiene por título **“Perspectiva de género y derecho penal: Consideraciones a propósito de la Ley del ‘sólo sí es sí’**”, y ha sido realizado por el Magistrado Juez de Juzgado de Primera Instancia, Alejandro Manzorro Reyes, donde nos introduce al estudio de la violencia sobre la mujer y del amplio abanico de tutelas a dispensarla (orgánica, procesales, judiciales, sociales, etc) donde su autor, insiste, en que es un camino largo y cuyo recorrido precisa, de un gran rigor científico y de un gran interés no exento de paciencia, aprehensión, y empatía.

El noveno trabajo de este monográfico firmado por la investigadora, Tania Vidal López, de la Universidad Isabel I. Burgos, y tiene por título **“Solo sí es sí”. Debate sobre la polémica Ley Orgánica 10/2022**, donde su autora ofrece una perspectiva crítica sobre las consecuencias negativas experimentadas por su entrada en vigor.

El decimo y ultimo trabajo de este monográfico especial tiene por título **“Aspectos victimológicos, psicológicos y forenses en violencias sexuales”**, donde su autora, Alba Lancharro Castellanos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, ha recopilado información de naturaleza multidisciplinar que aúna los conocimientos de la victimología con otras disciplinas tales como la enfermería, la medicina y la psicología, dirigida a observar los efectos neuropsicológicos que pueden presentar las víctimas de violencias sexuales.

Juan José Delgado Morán
Universidad Pablo de Olavide

